

FENIE destaca la reducción de la morosidad en el sector instalador, aunque persisten plazos de pago excesivos en trabajos con constructoras y grandes clientes

Madrid, 2 de Junio de 2026. FENIE, la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas, Telecomunicaciones y Climatización de España, ha presentado los resultados de su estudio anual sobre morosidad y comportamientos de pago en las empresas instaladoras. El informe, elaborado a partir de la participación de profesionales y empresas instaladoras de todo el país, analiza la evolución del sector durante 2025 y las perspectivas de cara a 2026.

Los datos reflejan un sector instalador sólido, activo y con capacidad de adaptación. La facturación media creció un 5,93% respecto a 2024 y, además, se confirma una evolución positiva en los plazos de pago y en la reducción de los impagos. El ratio medio de morosidad se situó en el 3,5%, prácticamente la mitad que el registrado el año anterior.

A pesar de esta evolución favorable, el estudio, elaborado por FENIE, pone de manifiesto que continúan existiendo diferencias importantes en los comportamientos de pago según el tipo de cliente. **En el caso de constructoras y grandes empresas siguen registrándose plazos alejados de los límites legales, especialmente en operaciones vinculadas a pagos mediante confirming.**

Uno de los aspectos más destacados del informe es la **mejora en los plazos de pago de la Administración Pública, cuyo plazo medio se redujo hasta los 45 días, 20 días menos que el año anterior.** Sin embargo, **esta evolución todavía no se traslada de forma equilibrada a toda la cadena de subcontratación**, donde los tiempos de cobro continúan siendo elevados.

El informe también refleja un cambio en las principales preocupaciones del colectivo instalador de cara a 2026. La falta de actividad y las complicaciones burocráticas son algunas de las inquietudes más relevantes del sector, por delante de otros factores que tradicionalmente ocupaban las primeras posiciones.

Además, el estudio evidencia una mayor concienciación de las empresas sobre sus derechos frente a la morosidad. En este sentido, el 90% de los participantes considera necesaria la implantación de un

régimen sancionador que contribuya a garantizar el cumplimiento de los plazos de pago.

Desde FENIE indican que: “Se valora especialmente la participación de las empresas instaladoras en este estudio, ya que permite seguir trasladando la realidad del sector y continuar impulsando el trabajo que la Federación desarrolla en defensa de unas condiciones de pago más justas, la reducción de la morosidad y la mejora de la estabilidad y competitividad de toda la cadena de valor”.